

DECRETO ALCALDICIO - N° 000876

Casablanca, 28 FEB 2013

VISTOS:

1.- La ley N° 19.200, 1° de Marzo 1994, Bases Generales del Medio Ambiente.

2.- La necesidad de contar con un funcionario que se desempeñe y regule las disposiciones de dicha ley, de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente; sin perjuicio del desempeño de sus funciones habituales dentro de su cargo.-

3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Asígnese a la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 05.650.053 - 7, Administrativo, Grado 16°, las funciones de Inspectora del Medio Ambiente dentro de la comuna de Casablanca

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA